CONTRATO Nº 41/2018

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa INFOSYSTEMS de Sergio González con RUC 3746599-6, domiciliada Avda. Rca. Argentina 2494 y Pasos de Patria, Asuncion-Paraguay, representada para este acto por el Señor Sergio Adrian González Soto con C.I. 3746599, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de equipos informáticos y de comunicación ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO Nº05/2018 "Adquisición de equipos informáticos y de comunicación"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones Tecnicas y catalogo.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.047

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de equipos informáticos y de comunicación" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución Nº 666/18.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 889/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
2	Impresora matriz de puntos (impresora matricial)	Unidad	Unidad	2	3.160.000	Epson FX 2190	China	6.320.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Seis millones trescientos veinte mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (20 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones de la Facultad Politécnica UNA- (Dirección de Tecnología de Comunicación y de Información, coordinado con la División de Patrimonio).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de buen funcionamiento.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

Sergio A. González Soto
Infosystems

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 27 dias del mes de julio de 2018.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Sergio Adrian González Soto

Sergio A. González Soto
Infosystems

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
2	Impresora matriz de puntos (Impresora matricial)	**Tecnología** Método de impresión: Impresora matricial de impacto Numero de agujas: 9 agujas Numero de columnas: 136 columnas **Impresión** Velocidad de impresión: desde 150 cps en alta calidad a 700 cps o mas en modo Draft. Códigos de barras: UPC-A, UPC-E, EAN8, EAN13, Code39, Interleaved 2 of 5 (ITF), Code128, POSTNET Copias carbón: Igual o mayor a 6 más un original Resolución de impresión: Igual o mayor a 240 x 144 ppp **Conectividad** Interfaces: Debe incluir de fabrica interfaz Ethernet (100 Base-TX/10 Base-T); USB: compatible con la especificación USB 2.0, Paralelo bidireccional **Manejo del Papel y sustratos** Alimentación de documento: Hoja suelta frontal y trasera, papel continuo frontal y trasera, salida papel trasera Formatos de papel: Hojas de papel (de una o varias capas), papel continuo (de una o varias capas), sobres, cartulina **General** Voltaje de suministro: CA 198 V – 264 V Tiempo entre fallos: Igual o mayor a 10.000 horas Duración útil cabezal de impresión: Igual o mayor a 400 Millones de impactos/aguja Incluye: Cable de CA, controladores y utilidades (CD), cinta entintada, user guide **Otras funciones** Memoria de entrada de datos: Igual o mayor a 128 kb. Garantía mínima de 1 año.

Sergio A. González Soto
Infosystems

2°

Epson FX-2190

FICHA TÉCNICA

No.1 WORLD LEADER IMPACT DOT MATRIX PRINTER SINCE 1901

0000335

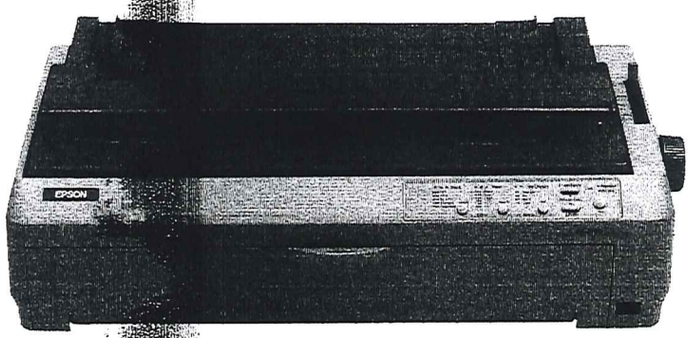

Esta impresora de 9 agujas que funciona con 680 cps y formatos de hasta tamaño A3, maneja impresiones de volumen medio a grande más rápido que nunca.

¿Por qué la Epson FX-2190?

Esta impresora de 136 columnas es ideal para todo el mundo, desde concesionarios a empresas de transportes. Puede manejar formularios de hasta 6 hojas con hasta 680 cps y también es muy fiable, con un volumen medio entre fallos de hasta 52 millones de líneas. Incluye una variedad de conectividades y manejos de papel estándar o también se puede elegir entre una gama de opciones que satisfacen las necesidades de su negocio.

Alto rendimiento

Esta resistente impresora maneja cargas de trabajo medianas a grandes de forma rápida y fiable con hasta 680 cps y una anchura de 136 columnas, en documentos de hasta 6 hojas (7 hojas con el tractor de arrastre opcional). Aporta fiabilidad y productividad con las cintas duraderas que imprimen hasta 12 millones de caracteres y un cabezal de impresión con vida para hasta 400 millones de caracteres.

Elija su modo de trabajo

Sean cuales sean sus necesidades de manejo del papel, hay una gran selección de alimentación, almacenamiento y formatos de papel, estándar y opcionales. También existe una guía de hojas frontal opcional para tamaños pequeños.

Se ajusta perfectamente

Elija entre conexión estándar USB y paralelo o comparta la impresora con redes opcionales con cable o inalámbricas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **Trabaja rápido**
  Impresión con 2 x 9 agujas rápida y fiable en formato A3 hasta 680 cps
- **Larga duración**
  Las cintas imprimen hasta 12 millones de caracteres
- **Flexibilidad con varias hojas**
  Impresión estándar de formularios con hasta 6 hojas
- **Manejo del papel**
  Recorridos del papel superior, inferior, delantero y posterior
- **Fácil conectividad**
  Interfaces USB y paralelo, conexión a red opcional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA

EPSON®
EXCEED YOUR VISION

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

21

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

TECNOLOGÍA	
Número de agujas	9 agujas
Número de columnas	136 columnas
Método de impresión	Impresora matricial de impacto
IMPRESIÓN	
Velocidad de impresión	Borrador de alta velocidad: 10 ipc: 566 caracteres/s, 12 ipc: 680 caracteres/s, Borrador: 10 ipc: 419 caracteres/s, NLQ: 10 ipc: 104 caracteres/s
Copias carbón	6 más un original
Resolución de impresión	240 x 144 ppp
CONECTIVIDAD	
Interfaces	Paralelo bidireccional, Interfaz Ethernet (100 Base-TX/10 Base-T) (opcional), USB 2.0 tipo B, RS-232 (opcional), Interfaz de tipo B
MANEJO DE PAPEL Y SUSTRATOS	
Alimentación de documento	hoja suelta frontal y trasera, Papel continuo frontal y trasera, salida papel trasera, Alimentador automático de documentos opcional (CSF): 150
Formatos de papel	Hojas de papel (de una o varias capas), Papel continuo (de una o varias capas), Etiquetas (de una o varias capas), Papel en rollo, Sobres, Cartulina
GENERAL	
Consumo de energía	54 vatio, 45 vatio (Standby)
Energy Star	SI
Dimensiones del producto	589 x 350 x 168 mm (ancho x profundidad x altura)
Peso	9,4 kg
Temperatura	Operación 5°C - 35°C, almacenamiento 5°C - 35°C
Sistemas operativos compatibles	Windows 2000, Windows 7, Windows 8, Windows 98, Windows XP
Software incluido	Epson Status Monitor
Tiempo entre fallos	20.000 Horas
Duración útil cabezal de impresión	400 Millones de impactos/aguja
Presión acústica	Operación: 55 dB (A)
Memoria	128 kB incluido
Rendimiento de la cinta	12000000 Caracteres Negro Borrador
Humedad del aire	Operación 10% - 80%, almacenamiento 10% - 80%
OTRAS FUNCIONES	
Emulaciones	ESC/P, IBM PPDS, IBM PPDS/ML
OTROS	
Garantía	12 meses Reparación en taller Ampliación de garantía opcional disponible

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Código SKU	C11C526022
Código de barras	8715946333151
Dimensiones embalaje individual	460 x 700 x 270 mm
Peso de la caja	9 kg
País de origen	Indonesia
Tamaño de la paleta	14 unidad

Epson FX-2190

INCLUYE

0000334

- Equipo
- Instrucciones de instalación
- Manual de usuario (CD)
- Controladores y utilidades (CD)
- Software (CD)
- Cable de alimentación
- Cinta entintada

CONSUMIBLES

- Cartucho negro Epson SIDM para FX-2190 (C13S015327) (C13S015327)

ACCESORIOS OPCIONALES

- Soporte para rollo de papel Epson SIDM para las series LX-300+II/1170II, FX-890/A, FX-2190, LQ-690/300+II
  C12C811141
- Placa serie I/F Epson SIDM, sin memoria intermedia de tipo B enchufable RS232D/20mA
  C12C824432
- Tractor de arrastre/empuje Epson SIDM para FX-2190, LQ-2090
  C12C800212
- Servidor de impresión Interno 5e EpsonNet 10/100 Base Tx de tipo B Epson SIDM
  C12C824352

Epson Ibérica, S.A.U.
Tel.: 93 582 15 00
Tel.: 902 49 59 69 (Preventa)
Fax: 93 582 15 55
www.epson.es

Central: Sant Cugat
Camí de Ca n'Ametller, 22
Edificio 2
08195 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

EPSON®

Las marcas comerciales o marcas registradas son propiedad de Seiko Epson Corporation o de sus respectivos propietarios.
La información sobre los productos puede estar sujeta a modificación en función de las actualizaciones en sus especificaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772